

Intervención Estudios

Huellas sumergidas en el “río del Olvido”. Embalse de As Conchas, la Vía Nova y su Patrimonio Cultural

Submerged footprints in the "River of Oblivion". As Conchas Reservoir, the Via Nova and its Cultural Heritage

Begoña Fernández Rodríguez



Profesora Titular del Departamento de Historia del Arte. Universidad de Santiago de Compostela



Fecha de recepción: 16 de abril de 2021

Fecha de aceptación: 29 de abril de 2021

Resumen

El embalse de As Conchas en el río Limia (Ourense), es el primero que Fenosa construye en Galicia en los años cuarenta. Este supone el comienzo de la actividad que la empresa eléctrica desarrollará en Galicia, para el aprovechamiento hidroeléctrico de los ríos y determinará las actuaciones futuras de esta industria. Con su construcción se inundó un amplio territorio, importante por su pasado, ya que por el discurría Vía Nova, lo que supuso la afectación de una parte importante de bienes del patrimonio cultural, relacionados con esta vía romana a su paso por el ayuntamiento de Bande.

El primer objetivo de este estudio será identificar los bienes culturales que resultaron afectados por el proceso de construcción del embalse. Así como analizar el procedimiento seguido en cada uno de ellos, para propiciar su conservación o, por el contrario, su alteración, deterioro o pérdida. Con ello se tratará de analizar la metodología seguida tanto por las autoridades, responsables de los bienes de patrimonio como por la propia empresa eléctrica, para afrontar el conflicto que se produce entre estas infraestructuras hidroeléctricas y los bienes culturales que se encontraban en este espacio del sur de la provincia de Ourense.

Palabras clave: Presa As Conchas, bande, traslado de monumentos, Fenosa, Limia.

Abstract

The As Conchas reservoir on the Limia River (Ourense), is the first Fenosa builds in Galicia in the forties. This implies the beginning of the activity that the electricity company will develop in Galicia, for the hydroelectric use of rivers and will determine the future actions of this industry. With its construction was flooded a large territory, important for its past, since by the running Vía



Nova, which involved the affectation of an important part of cultural heritage assets, related to this Roman road as it passed through the municipally of Bande.

The first objective of this study will be to identify the cultural assets that were affected by the process of building the reservoir. As well as analyzing the procedure followed in each of them, to promote its preservation or, on the contrary, its alteration, deterioration or loss. This will seek to analyse the methodology followed by both the authorities, responsible for the assets and the electricity company itself, to deal with the conflict between these hydroelectric infrastructures and the cultural goods that were in this area of the south of the province of Ourense.

Keywords: Dam, As Conchas, bande, monuments relocation, Fenosa, Limia.

Este trabajo se realiza en el marco del proyecto de investigación Nuevos paisajes olvidados. Agua, patrimonio y territorio cultural, ref. PID2019-108932GB-I00, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (MICINN), Gobierno de España, en el de Ayuda para la consolidación y estructuración de unidades de investigación competitivas y otras acciones de fomento en las universidades del SUG. ED421B 2020/10.





Begoña Fernández Rodríguez

Es profesora titular del Departamento de Historia del Arte de Santiago de Compostela (USC) España y miembro de Grupo de Investigación Iacobus. Las líneas de investigación en las que ha desarrollado su trayectoria se relacionan con: Arte medieval, iconografía medieval, Patrimonio cultural, protección y Restauración. Ha publicado artículos sobre estos temas, especialmente sobre arte medieval y patrimonio cultural gallego. También ha desarrollado estudios para proyectos de protección y conservación de patrimonio (Baiona, España), y participado en planes directores de monasterios (Monasterio de Melón (Ourense), San Martín Pinario (Santiago) y San Vicente del Pino (Monforte de Lemos). Actualmente dirige un proyecto de investigación centrado en el análisis de la afectación del patrimonio cultural por la construcción de embalses.

Contacto: begona.fernandez@usc.es



1.- Introducción, objetivos y metodología

Una de las preocupaciones actuales en el mundo es el llamado cambio climático y sus consecuencias. Es una realidad que el clima de nuestro planeta está cambiando de forma preocupante ya que, aunque la climatología siempre ha sido variable, la magnitud de las transformaciones no tiene precedentes; inquietud que se agrava, más si cabe, por el hecho de que su origen se relaciona con la actividad humana.

Es esta preocupación y este intento de revertir la situación en materia climática, lo que ha ocasionado el compromiso de los estados firmantes del llamado Acuerdo de París, (Cambio climático, 2020) documento que España suscribió en 2016. A través de su firma, los países se comprometen a una reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, causantes directos del calentamiento generalizado de la tierra, evitando con ello el incremento de las temperaturas y, en consecuencia, los daños que se producen en nuestro hábitat.

Deterioro que afecta también, al patrimonio cultural, tal y como se recoge en el documento que la UNESCO publicó en el 2009, bajo el título *Estudio de caso. Cambio Climático y patrimonio mundial*, (UNESCO, 2009) que, aunque alude a los bienes Patrimonio Mundial, puede ser extrapolable al resto.

Dentro de la lucha contra el cambio climático un primer objetivo, considerado como prioritario, es reducir la tendencia alcista de la temperatura, debida a la concentración en la atmósfera de los gases de efecto invernadero. Para intentar cumplir con este objetivo, los estados postulan la reducción del uso de las energías obtenidas de la quema combustibles fósiles, tradicionalmente las más empleadas y contaminantes, y su sustitución por otras renovables y, en consecuencia, caracterizadas por un mínimo nivel de contaminación.

Entre las energías menos contaminantes se encuentra la hidráulica que, aunque renovable, no puede ser considerada como inocua, ya que, cuando se trata de infraestructuras de cierta envergadura, sus obras ocasionan un importante impacto ambiental en el territorio. De hecho de esta afectación existen numerosos ejemplos en España ya que, desde los años cuarenta del siglo XX, en nuestro país se intensificaron las infraestructuras de estas características de una forma extraordinaria, por lo que se cuenta con numerosos ejemplos de transformaciones en el espacio por la creación de los equipamientos necesarios para la obtención de hidroelectricidad.

El hecho de que estas obras incidan en el territorio, supone también la afectación de los elementos que lo integran, como es la del patrimonio natural o cultural que se encuentra en él espacio a ocupar por las construcciones energéticas lo que, sin lugar a duda, genera nuevas tensiones. Rivalidades de las que, por norma general y salvo contadas excepciones, resultan peor parados los bienes culturales que las infraestructuras creadas para la obtención de energía, pocas veces alteradas por la necesidad de protección de los diferentes elementos patrimoniales, ya que éstos pierden relevancia frente al interés general que representa el equipamiento y la tan necesaria obtención de energía.

Junto con esta incidencia sobre el patrimonio cultural también habría que tener presente las consecuencias que la construcción de estas grandes represas, provocan en el ámbito de lo social y que implican, en la mayoría de los casos, obligados movimientos de población a otros emplazamientos, al quedar los lugares tradicionales de residencia bajo las aguas de los embalses y, por ello, borrados en aras de un progreso, ya que, tal y como ejemplifica el Sr. Ruiz, ingeniero en la novela *Central eléctrica* de López Pacheco, al respecto de Aldeaseca, la triste y atrasada aldea que va a desaparecer: "No perderá nada el mundo porque estos pueblos desaparezcan de la tierra bajo las aguas del embalse". (López Pacheco, 1958:23)¹, sentimiento

¹ Junto con el impacto que la construcción de embalses produce sobre el territorio, también hay que mencionar el que se produce en el campo de lo socioeconómico y cultural que, aunque menos generalizado, también es importante. Con la construcción de estas infraestructuras se materializó la inundación y pérdida de espacios agrícolas, núcleos de población, vías de comunicación y patrimonio cultural. Desapariciones a las que habría que sumar las que afectan a las relaciones socioeconómicas entre comunidades, la desvertebración de comarcas enteras, las sensaciones de



que fue una constante en la España de los años centrales del siglo XX y con el que se traspasa el mundo de lo literario, para convertirse en realidad en una gran parte de nuestro país.

Por tanto, la apuesta decidida en España por la energía hidráulica es anterior a que el Estado decidiese el empleo de energías menos contaminantes, apuesta que ha convertido a España en el país de la Unión Europea que posee el número más elevado de este tipo aprovechamientos, lo que lo sitúa entre los que cuentan con mayor desarrollo de la Ingeniería de presas (Pérez Marrero, 2017:26).

2.- España como reserva hidroeléctrica

La abundancia de estas construcciones en España se explica porque el aprovechamiento hidráulico ha sido una constante a lo largo de la historia, remontándose los primeros ejemplos a la antigüedad, en obras directamente relacionadas con la actividad de los ingenieros romanos. No obstante, a pesar de su presencia en todos los períodos históricos, será a partir del primer cuarto del siglo XX y, más concretamente tras finalizar la Guerra Civil, cuando estas obras alcanzan un protagonismo importante y una relevancia extraordinaria. Esta omnipresencia en el terreno de las infraestructuras se explica gracias a que el Estado, para la obtención de esta energía eléctrica, impulsó y priorizó la construcción de grandes presas y represas, caracterizadas por sus imponentes dimensiones, por el empleo de hormigón y por la existencia de complejos desarrollos de los sistemas de puesta en obra, lo que supuso la creación de verdaderos mares interiores en los ríos españoles.

Pero junto a su relevante número, estas construcciones también evidencian el alto nivel alcanzado por la ingeniería española, no solo en el empleo de instalaciones auxiliares o en la realización, de forma previa a la concreción de la obra, de ensayos en laboratorios, creados ex procezo para ello; procedimientos que solo se explican por el importante prestigio alcanzado por los ingenieros, profesionales que otorgaron “a las ciencias y tecnologías un papel central en la reparación de la historia de España” (Camprubi, 2017:19), sin los que no se podría entender la construcción de estas grandes obras.

Dentro de las actuaciones, impulsadas decididamente por el Estado, se encuentra la construcción de embalses para la obtención de energía eléctrica, equipamientos que el Régimen entendía con un carácter redentor, tal y como se manifiesta en el discurso que Franco pronuncia en la inauguración de la presa del pantano del Ebro:

el dolor de España se redime con estas grandes obras hidráulicas nacionales, con este pantano [...] y con los demás que en todas las cuencas de nuestros ríos van creándose, embelleciendo su paisaje y creando ese oro líquido que es la base de nuestra independencia. Si señores, de nuestra independencia, porque no hay independencia política sino hay independencia económica, y no hay independencia económica sino hay bienestar en nuestros hogares (Río Cisneros, 1964:330-331).

El impulso de estas obras se articuló gracias al Plan Nacional de Obras Públicas, aprobado definitivamente en 1941. Documento con el que el gobierno trata de reparar en las obras públicas los daños provocados por la Guerra Civil, lo que le lleva a priorizar, en función de las necesidades, diversas intervenciones que recibían un carácter prioritario por parte del Estado. Dentro de estas actuaciones, junto con la reparación de aquellos elementos considerados prioritarios para el progreso del país como las carreteras o vías férreas, se presta también atención a las obras hidráulicas, sector en el que la prioridad se establece en: “la regularización de los cauces, puesta en riego, revestimiento de canales [...], producción de energía hidroeléctrica y abastecimiento de poblaciones” (Peña Boeuf, 1946:361). Medidas que se explican por el proteccionismo del Estado en materia económica (García Delgado, 1986:179) y

inseguridad ante la posible rotura de la presa, el desarraigo por los cambios de población, la sensación de injusticia por las indemnizaciones económicas, medidas que no pueden compensar “la pérdida de las vivencias y los recuerdos de cada habitante obligado a partir”. Ollero Ojeda, 1995: 143.



que implican tanto la reactivación de las obras ya iniciadas, y paralizadas por el conflicto bélico, como la creación de otras nuevas.

El fomento de estas obras, junto a la imperiosa necesidad de reparación de los daños ocasionados por el conflicto, encierra un segundo interés: mejorar la economía española. Una vez acabada la guerra, España se encuentra en una situación de aislamiento internacional, por lo que el gobierno tiene la urgente necesidad de incrementar la producción energética, para conseguir mejorar la industrialización del país y las condiciones de vida de una población, fuertemente mermadas por la crisis económica de la postguerra y las restricciones en materia energética (Díaz Morlan, 2009:2). Cortes de energía que fueron especialmente significativos entre 1945 y 1949, relacionados con la bajada de la producción de hidroelectricidad, y que fueron achacados por el gobierno a “las fortísimas sequías que asolaron el país” (Gómez Mendoza, Sudriá & Pueyo, 2007:113), prohibiciones que propiciaron un clima de malestar, expresado por el Ministro de Obras Públicas, cuando afirmaba: “todo el mundo sabe el clamor que han provocado las actuales restricciones” (Peña Boeuf, 1946:364).

Estas son, en parte, las razones que explican la construcción en España de más de trescientos embalses, número que convierte a este programa, el fomento de la construcción de embalses para el aumento de la producción de hidroelectricidad o para el de la superficie de regadío, en una de las principales señas de identidad del gobierno franquista. Identificación que se reafirma por el hecho de que estas obras se asocian visualmente con Franco, ya que la imagen del dictador inaugurando los pantanos es una de las más difundidas por los medios de propaganda oficial, lo que hace que alcance una fuerte tipificación en la época, ya que “saltando de un “queda inaugurado este pantano” al siguiente recibió el apodo de “Paco el Rana” (Camprubi, 2017:111).

Pero si el Estado se encargaba del impulso y construcción de la mayoría de estas infraestructuras hidráulicas, otra parte de las que fueron levantadas, aunque en un menor número que las impulsadas directamente por el Gobierno, lo hacían gracias a la iniciativa privada. La incorporación de capital particular para la construcción de estas infraestructuras no es un hecho generalizado a nivel peninsular, sino que se trata de un aspecto reducido a zonas geográficas concretas, entre las que fue especialmente importante, entre otros lugares, el Noroeste de la Península, donde se produjo la creación del mayor número empresas que, tenían como único fin, la construcción de grandes represamientos en las cuencas de los principales cursos fluviales de esta área para su explotación desde el punto de vista hidroeléctrico (Gómez Mendoza, Sudriá & Pueyo, 2007:119), ya que en el noroeste del país, debido a las condiciones climatológicas marcadas por un alto número de precipitaciones anuales, no era necesario aumentar la superficie de regadío.

De estas empresas creadas en los años cuarenta: Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S.A., más conocida como Fenosa, Saltos del Sil, Hidroeléctrica Moncabril, Saltos del Nansa e Hidroeléctrica de Cataluña, solo las tres primeras actuarán en suelo gallego, mientras que la cuarta, aunque gestiona un territorio del Noroeste peninsular, centrará su explotación en los cursos fluviales cántabros. La excepción a esta norma de confluencia de la iniciativa particular en el Noroeste peninsular está marcada por Hidroeléctrica de Cataluña, empresa que, tal y como indica su nombre, centrará su actividad en los cursos de agua catalanes.

3.- La actividad de Fenosa: el pantano de As Conchas (Ourense)

En el Noroeste peninsular la presencia de estas compañías privadas, destinadas a la explotación de los cursos fluviales para la obtención de energía, fue muy relevante. Estas se crearon con una diferencia muy pequeña de años y han pasado a ser conocidas como el “Grupo gallego”. Su importancia es tal, que su actividad es el rasgo más sobresaliente de la economía gallega en el tercer cuarto del siglo XX (Nadal & Carmona, 2005-2006:96).

A pesar de que las tres fueron importantes, no todas tuvieron la misma trascendencia, siendo Fenosa, la más destacada, no solo por ser la primera en crearse, en 1943 (Carmona Badía, 2016:183), sino también por encargarse, tras llegar a un acuerdo con las otras dos empresas



que participan en el sector, de la distribución de energía eléctrica de forma exclusiva en Galicia, dejando a Hidroeléctrica Moncabril y a Saltos del Sil la comercialización y distribución fuera de nuestra comunidad, lo que hace que esta empresa monopolice el sector energético en Galicia durante más de cuarenta años.

Pero la generación de energía hidroeléctrica en Galicia no surge en la década de los cuarenta, con la fundación de estas compañías, sino que es prácticamente constante, aunque en una escala menor, a lo largo de la primera mitad del siglo XX. En este tiempo la producción energética se gestiona por un grupo de empresas de reducido tamaño que, tras conseguir concesiones en los cursos de agua, se encargan de la explotación de las pequeñas cerradas. De todas ellas, la más destacada será la Sociedad General Gallega de Electricidad (SGGE), industria considerada como antecedente de Fenosa, que será absorbida por ésta en 1955 (Bures Minguens, 2006:399-400), y sin la que no se entendería la propia Fenosa.

Con la creación de esta nueva compañía, Pedro Barrié de la Maza, presidente de la nueva sociedad, a la que imprime un ritmo de crecimiento espectacular, se convierte en el hombre fuerte del sector eléctrico en Galicia, al tiempo que en pieza fundamental del español, al situar a su compañía entre las grandes empresas eléctricas españolas (Ibid:402); pero, a nivel más concreto y en un primer momento, lo más destacado era que, con su creación, Barrié conseguía burlar los acuerdos firmados para limitar el incremento de la producción de energía eléctrica en Galicia, que había asumido la Gallega, sociedad de la que también era presidente (Carmona Badía, 2016:167-168).

Otro aspecto destacado que se produce con la puesta en funcionamiento de esta nueva empresa, es el cambio en el modo de explotar, por parte de las nuevas sociedades, los ríos para la obtención de electricidad; así, a partir de este momento, se producirá el aprovechamiento intensivo de cuencas fluviales que hasta el momento no habían recibido atención, en concreto, en el caso de Fenosa, tendrá relevancia la del Miño, cuenca que, al igual que la del Sil, suponía una empresa "ciclópea, arriesgada y de gran exigencia técnica y financiera" (Nadal & Carmona, 2005-2006:96) y cuyas obras le reportarán a Pedro Barrié, el 1 de junio de 1955, tras la inauguración del primer embalse que la compañía construía en este río, la concesión del título de Conde de Fenosa por "su constante iniciativa creadora de riqueza, desarrollada principalmente en la Región gallega" (Bures Minguens, 2006:402).

Pero de forma previa a que Fenosa centrase su atención en el principal cauce gallego, ya incluso antes de su creación en 1943, Barrié, verdadero impulsor de la creación de la sociedad, había puesto el punto de interés en la explotación de un pequeño río del sur de la provincia de Ourense: el Limia, que tampoco había sido objeto de aprovechamiento hidroeléctrico hasta la fecha, en parte por las dificultades técnicas que implicaban las infraestructuras necesarias para ello.

La necesidad de explotación de este curso fluvial, junto con la imposibilidad de hacerlo por la Sociedad General Gallega de Electricidad por el compromiso de no aumentar su producción, desembocó en la fundación de Fenosa. La nueva sociedad, al no estar sujeta a las limitaciones de su predecesora, plantearía ya libremente la construcción del nuevo salto del Limia, infraestructura que perseguía la finalidad de generar electricidad para su posterior traslado a Vigo e impulsar con ello la pujante industrialización de la ciudad.

Este cauce, de corto recorrido y transfronterizo, discurre aproximadamente durante cuarenta kilómetros por tierras ourensanas, para atravesar después las del norte del país vecino hasta alcanzar la desembocadura en el océano Atlántico, a través de la ciudad lusa de Viana do Castelo. Es en el tramo ourensano en el que se dispone, el primero de los grandes embalses que Fenosa va a construir en Galicia, el conocido como de As Conchas, nombre que le viene dado por el desfiladero en el que se encuentra (Torres Luna; Pazo Labrador & Santos Solla, 1988:150) y que se configura como el primer gran embalse de regulación que la empresa emprenderá en Galicia, con el que se inaugura una nueva etapa en la producción de electricidad en nuestra región [Ilustración 1].





Ilustración 1. Embalse de As Conchas. Elaboración propia.

Desde el punto de vista formal, se trata de un pantano de tamaño medio de apenas 14 kilómetros y profundidad poco acusada, en comparación con los que la compañía construirá años más tarde. La capacidad máxima del embalse es de 80 hm³ de agua, ubicado en los ayuntamientos de Bande, Muiños y Lobeira, inundando las tierras de las parroquias de San Pedro de Parada de Ventosa, Santa María de Cadós, Santa María de Barxeles, San Pedro de Farnadeiros y Santa María de Souto, del ayuntamiento de Muiños; las parroquias de Santa Cruz de Grou y San Trocado de Santa Comba del ayuntamiento de Lobeira, y en el ayuntamiento de Bande, las tierras comprendidas en las parroquias de San Trocado de Santa Comba, San Juan de Baños, Santiago de Nigueiroa y San Juan de Garabelos (Ibid:151). Este se cierra con una presa tipo gravedad de pantalla curva, de aproximadamente unos trescientos metros de coronación y unos 44 de altura desde sus cimientos [Ilustración 2]. En cuanto a la potencia que desarrolla también sería considerada como moderada ya que alcanza la cifra de 48.8 MW, que se destina exclusivamente a la producción de electricidad, con una energía producida de aproximadamente, 187 GWh.

A pesar de estas características, en apariencia más simple que las presentes en estructuras más ambiciosas de otras obras, su construcción fue compleja y estuvo sometida a continuas modificaciones del proyecto, lo que hizo que las obras se prolongasen en el tiempo más allá de lo inicialmente previsto, ya que éstas comenzaron cinco meses antes de constituirse Fenosa, en concreto en el mes de abril de 1943 (Carmona Badía, 2016:402), y se terminaron en 1948, aunque el embalse no sería inaugurado por el Jefe del Estado, como ya es habitual en estas infraestructuras, hasta casi un año después, en concreto, el 16 de setiembre de 1949 (S.E., 1949:1), fecha en la que el Caudillo visitó y puso en marcha las instalaciones hidroeléctricas después de visitar la ciudad de Ourense.

Junto con las dificultades reseñadas hay que tener también en cuenta que será en esta presa, junto con la de Os Peares (Fernández Rodríguez, 2019), construida de forma prácticamente coetánea, en las que se fijará el procedimiento que Fenosa seguirá para la construcción de estas infraestructuras hidroeléctricas; al tiempo que será también en estos dos saltos de agua, en los que la compañía establecerá el modo de proceder en relación con los bienes culturales que se encontraban afectados por su construcción, tanto de aquellos sometidos a la tutela del Estado como de los que carecían de esta condición.



Ilustración 2. Presa de As Conchas. Elaboración propia.

El primero de los pasos que se consideraba como un trámite necesario e imprescindible, antes de acometer la construcción de un salto, era que la empresa consiguiese, bien por adquisición o bien por cesión, la concesión administrativa para realizar el aprovechamiento de un curso fluvial para la obtención de energía eléctrica; en este caso, con Fenosa sucederá lo mismo que con otras compañías de este mismo sector, en las que se adquiere más de una concesión, lo que le proporciona diversas posibilidades de intervención, ya que la empresa se hacía con una cartera de autorizaciones de explotación que le permitían simultanear más de una obra al tiempo que intervenir en la misma cuenca o hacerlo, como se hará en este caso, en cuencas fluviales diferentes. Así, en el caso del salto del río Limia, la concesión en el lugar de Ponte Pedriña, llega a manos de Pedro Barrié de la Maza a finales de la década de 1930, tras la muerte de su tío, Ricardo Rodríguez Pastor.

No obstante, la primera de las autorizaciones para explotar este recurso hidráulico, se otorga a principios de la segunda década del siglo XX a Jesús Palacios, ayudante de obras públicas, licencia por la que se autoriza a “derivar 12.000 litros por segundo como máximo para el desarrollo de energía eléctrica” (Dirección general, 1919:915), para lo que será necesario, tal y como figura en la autorización, “embalsar 29.400.000 metros cúbicos de agua útiles del río Limia”, lo que suponía la construcción de un embalse; elemento que, a principios de los años veinte, resultaba totalmente novedoso en Galicia (Carmona Badía, 2016:183), represa para la que se sigue el proyecto realizado por el ingeniero Enrique Pico, y el ayudante de obras públicas Jesús Palacios (Dirección general, 1919:915).

A pesar de esta autorización, el proyecto no se ejecuta y, en consecuencia, caduca; a consecuencia de esta caducidad del expediente, por la falta de puesta en marcha de las obras en el plazo de tiempo establecido en la autorización administrativa, diez años más tarde, los derechos sobre el salto de agua los adquiere Ricardo Rodríguez Pastor (Carmona Badía, 2016:108), quien plantea continuar el proyecto aprobado, pero con ligeras modificaciones, como son entre otras: la ampliación de las dimensiones de la represa; cambios que implican que Rodríguez Pastor encargue una modificación del proyecto, ya aprobado, a su autor,

Enrique Pico, al tiempo que solicita una nueva autorización para el salto que ahora se plantea; solicitud que se aprueba (Concesiones, 1934:1381) pero que, a pesar de los esfuerzos realizados, tampoco se llega a materializar.

Finalmente tras su fallecimiento, en 1939, la concesión llega a manos de su sobrino, Pedro Barrié de la Maza, quien trata de poner en marcha, tras los fracasos anteriores, las instalaciones necesarias para la explotación hidroeléctrica del salto en el río ourensano que persigue la finalidad de aportar energía eléctrica a la industriosa ciudad olívica, eliminando las restricciones eléctricas que se producían en el área de Vigo, y consolidando a esta ciudad como capital industrial de Galicia (Bures Mingues, 2006:402). Pero la problemática, en este caso, es considerablemente más compleja que en las anteriores ocasiones, por lo que para solucionarlo el industrial coruñés se ve obligado a promover la creación de una nueva sociedad, Fenosa. Con ella trata de evitar las dificultades derivadas del acuerdo que la Sociedad Gallega de Electricidad había firmado para no incrementar los medios de producción de energía eléctrica en nuestra comunidad, al tiempo que evidenciar una de sus ideas que era la creencia de que Galicia tenía mejores recursos naturales para la producción de energía que las restantes regiones de España.

Una vez constituida la nueva sociedad, el empresario, al igual que antes había sucedido con los anteriores concesionarios, planifica la necesidad de modificar el proyecto redactado por Pico y aprobado por las autoridades. Transformación que será la primera de muchas y que consistirán en sucesivas ampliaciones del tamaño de la represa, para aumentar su capacidad de almacenamiento y mejorar su productividad, ya que al elevar la pantalla de la presa y la lámina de agua, ésta gana energía (Camprubi, 2017:115) y, en consecuencia, se incrementa el rendimiento productivo del salto, al producirse más con un menor coste (Gómez Mendoza, Sudriá & Pueyo, 2007:121).

Una vez tomada la decisión de la ejecución de las infraestructuras necesarias para la explotación de la nueva presa, era necesario seleccionar al ingeniero que se responsabilizase de redactar un nuevo proyecto; aspecto éste, la elección del técnico, que será fundamental en todos los proyectos que la empresa desarrolló, aunque Fenosa, normalmente y como pauta habitual, recurrió a un número muy reducido de ingenieros para la construcción de sus obras, ya que estos técnicos se encargaban, por norma general, de la ejecución de más de un proyecto.

Para seleccionar al encargado de proyectar este salto, a diferencia de lo que había realizado Ricardo Rodríguez, Pedro Barrié no fue continuista y apostó por contratar, para este proyecto pionero, a uno de los mayores especialistas españoles en obras hidráulicas, Enrique Becerril Antón Miralles, ingeniero de Caminos y profesor de Hidráulica en la Escuela de Ingenieros de Caminos de Madrid, quien acepta la dirección del proyecto en 1944 (Becerril Bustamante, 2018:40). Este, en compañía de Ricardo Gómez Llano, será el responsable de los proyectos de los dos primeros saltos que la compañía construirá en Galicia: el del Limia, en el lugar de Ponte Pedriña, y el de la cuenca del Miño, en Os Peares, salto que se inicia pocos años después de comenzarse el del Limia, en concreto en 1947 (Fernández Castiñeiras, 2012: 335). Razón por la que ambos presentan características comunes ya que responden a los mismos planteamientos formales, aunque el de tierras lucenses se caracteriza por poseer unas mayores dimensiones.

Tras la aceptación del encargo, Becerril comienza la construcción de la presa, proyecto que respalda el gobierno que, para impulsar esta actividad en el Limia, declara las "obras de urgencia para la expropiación forzosa" (Decreto, 1945:367). Con la aplicación de esta normativa, la construcción adquiriría la condición de "obra de reconstrucción nacional" aunque no estuviese realizada por el Estado (Ley, 1939:5725); respaldo que permitía la agilización de los trámites, acorde a lo que figuraba en la legislación aprobada tras la Guerra Civil, de ocupación de los terrenos necesarios para el proyecto, aspecto importante teniendo en cuenta las continuas modificaciones que se realizaron y que, por norma general, estarían relacionadas con el incremento de la capacidad del embalse.



Una vez solucionados los problemas legales, era necesario atender a las cuestiones técnicas relativas a la creación de este pantano, que se convertía en el primer gran embalse de regularización que se construía en un cauce gallego. Para solucionar este reto y garantizar la optimización de la estructura, se realizaron ensayos en el Laboratorio de hidráulica de la Escuela de Ingenieros de Caminos de Madrid, tal y como lo prueba el dato de que en 1943, se someta a estudio en ese Laboratorio, que también estaba dirigido por Becerril, el “Proyecto del aliviadero de Las Conchas” (Becerril Bustamante, 2018:73).

Junto con este hecho, otro que evidencia las dificultades de la construcción de este embalse, son las continuas incidencias y replanteos que sufrieron las obras, no solo por los problemas técnicos sino también por la situación económica que atravesaba el país, marcada por la penuria de la postguerra y la consecuente escasez de materiales así como las dificultades para conseguirlos (Gómez Mendoza, Sudriá & Pueyo, 2007:121), lo que retrasa las obras más allá de 1946, fecha prevista para que el salto entrase en funcionamiento (Carmona Badía, 2016:191).

Será este retraso, el que impulse una nueva solicitud para la mejora y ampliación del Salto; con este cambio se intenta aumentar la capacidad productiva, incrementando también la altura de la pantalla y, en consecuencia, del embalse, modificación que se aprueba en 1948 (Dirección general, 1948:2335-2336) y que será la última de cuantas se materializaron para la construcción de este primer salto; es ese mismo año, cuando, una vez finalizadas las obras, se produce la puesta en marcha con carácter experimental de uno de sus grupos (Carmona Badía 2016:191) y un año después se inauguraba el complejo por el Jefe del Estado, acto que fue recogido en el NO-DO (NO-DO 1949).

4.- El impacto de las obras

Junto con estos aspectos, otro por los que destaca el Salto de As Conchas, es por el procedimiento seguido en relación con el patrimonio cultural que se vio determinado por esta construcción hidroeléctrica ya que, a consecuencia de esta obra, se comprometió una parte significativa del legado romano conservado en el suroeste de la provincia de Ourense.

El Salto de As Conchas se levanta en una zona sensible desde el punto de vista cultural, ya que la represa ocupa en su desarrollo una sección del recorrido de la Vía Nova, *Viae Publicae*, comenzada a construir, bajo el emperador Vespasiano y terminada en los años ochenta del siglo I d.C., que se mantuvo en funcionamiento hasta el siglo IV d.C., para posteriormente ser abandonada y caer en desuso como vía comercial (Caamaño Gesto, 2009: 245).

La importancia de esta infraestructura viaria, realizada en suelo público y, en consecuencia, mantenida por el Estado romano, radica en que con su construcción se aligeraba el tráfico de la vía XVIII del Itinerario Antonino, y con ello se mejoraban las actividades comerciales, ya que es con esta calzada, de construcción más reciente, con la que se facilitaban los intercambios entre dos de los núcleos de población más importantes del occidente peninsular: las ciudades romanas de Bracara Augusta (Braga) en Portugal y Asturica Augusta (Astorga) en León (Nardiz Ortiz, 1992:88). Junto con su construcción más tardía, otra de sus características era su carácter directo, al no rodear todo el territorio, sino limitarse a cruzar la provincia de Ourense, lo que hacía que su extensión no fuera excesivamente amplia, de aproximadamente unas 215 millas (aproximadamente unos 300 kms.), por lo que era más rápida para el transporte de mercancías que las anteriores.

Es la ubicación de la represa de As Conchas, la que motiva que una parte del patrimonio que se conservaba al principio de la década de los cuarenta del siglo XX, relacionado con esta vía y con las infraestructuras que le daban servicio, que entraba en Galicia por Portela de Home y “descendía después por la ladera derecha del río Caldo, hasta alcanzar la depresión de A Limia, cruzando el río del mismo nombre” (Alvarado, Duran & Nardiz, 1990:35), haya quedado condicionado por la obra que Fenosa construyó, con el consiguiente abandono bajo las aguas de la represa o, por el contrario, con el obligado desplazamiento de los bienes para evitar su pérdida.



4.1) Ponte Pedriña

Uno de los primeros monumentos afectados por la construcción de este pantano será el conocido como Ponte Pedriña, puente que permitía salvar el paso del Limia, poco antes de que el río entrase en el desfiladero de As Conchas. Ponte Pedriña se encuentra situado en las inmediaciones de la presa, aproximadamente a unos 50 metros de la misma, tal y como nos recuerda el monolito que la Fundación Aquis Querquernis Vía Nova ha dispuesto en las inmediaciones de la pantalla de la presa [Ilustración 3]; cercanía que explica que sea el nombre de este puente por el que se conoce el lugar en el que se dispone la primera de las licencias de concesión de aprovechamiento del río Limia, aquella que se autoriza en 1919.

Esta infraestructura, utilizada por los romanos para salvar el curso del río Lethes, se caracteriza por presentar una sencilla fábrica, tal y como se desprende de la descripción que realiza el Padre Capella, en 1895, en la que indica:

En la cantería del puente destaca la rusticada como en las demás puentes romanas [...] Conserva enteros pero desmantelados de almenas y de calzada superior sus dos arcos de abertura desigual y vuelta entera; el mayor para el cauce ordinario y el otro para las crecidas. La espesura del puente debajo del arco pequeño es de 5.74 m. y el diámetro de este es 3.12 m (Caamaño Gesto, 2009: 174).

Descripción que no resulta llamativa, y que se completa con la conservada de principios de este mismo siglo, en el que se informa por parte de las autoridades de que esta obra presentaba un estado de conservación deficiente, tal y como se atestigua en la respuesta que el responsable de la jurisdicción de San Martiño de Grou, envía a la encuesta remitida por el Inspector general de caminos y canales del Reino para conocer el estado en el que se encuentran los puentes:

... tiene de hancho el río donde se halla situado el puente setenta y ocho quartas, paraxe en el sitio llamado de las casas. Se halla con dos arcos, el mayor tiene setenta y una quartas de hancho y de alto catorce. Este puente se halla sin petril bastante arruinado pues el arco mayor se halla habierto por el medio y una cepa de este dicho arco se halla abierta por dos partes, de manera que se halla bien deteriorado amenazando ruina (Fernández Rey, 1992-1993:133).

Por lo tanto, en función de estos testimonios, Ponte Pedriña se caracterizaba, por presentar un mal estado de conservación y una sencillez constructiva, si lo comparamos con los otros puentes, también romanos, presentes en esta misma vía y que han llegado a nuestros días: Baños de Molgas, Navea, da Cigarrosa y Bibeí (Nardiz Ortiz, 1992:114). No obstante, a pesar de su simplicidad, éste fue declarado monumento histórico-artístico en 1944 (Decreto 1944:4739), condición que adquiere, teniendo presente que

aunque no puede considerársele como un ejemplar arquitectónico de elevada categoría, tiene sin embargo, una importancia histórica indudable por ser dos veces milenario y formar parte, además de un conjunto arqueológico de alto interés para el conocimiento de la romanización de la antigua Galicia (Decreto, 1944: 4739).



Ilustración 3. Monolito en las cercanías de la presa alusivo a Ponte Pedriña. Elaboración propia.

No obstante, la declaración del puente como Monumento, se produce en un momento en el que ya se habían iniciado las obras de construcción de la represa, con lo que su protección se ejecuta, para intentar que no desaparezca, y con ello evitar que “las aguas de la presa en construcción no sean para el verdaderas aguas del río del Olvido” (Informe, 1944. s/p). Para lo



que incluso se propone en los informes consultivos emitidos uno por los Servicios de defensa del patrimonio y otro por la Real Academia de la Historia (López Otero, 1944), medidas de carácter mucho más radical que las que se aplicaron en este caso, tal y como es la de:

Su traslado piedra a piedra para ser reconstruido algo por debajo de la presa, poco puede suponer para una entidad industrial que cuenta con eficaces elementos mecánicos y que cifra sus gastos en decenas de millones y que con pequeño esfuerzo y parco sacrificio podría conservarnos un venerable monumento casi dos veces milenario y que forma parte además de un conjunto arqueológico de alto interés para el conocimiento de la romanización en la antigua Galicia. (Informe, 1944. s/p).

A pesar de que esta recomendación, en la que se apuntaba la necesidad de un posible traslado a cargo de la empresa eléctrica, el puente no fue desplazado [Ilustración 4]. No obstante, el hecho de que contase con protección monumental obligó, en 1947, a intervenir a los Servicios de defensa del patrimonio artístico nacional los que, siguiendo el informe del arquitecto de este servicio, responsable de la 1ª zona, ordenaron a la empresa eléctrica proceder, con urgencia a la “consolidación del puente en el lugar que ocupa para que no se desmoronen sus fábricas al quedar bajo las aguas del embalse” (Castro Fernández, 2000:1125).

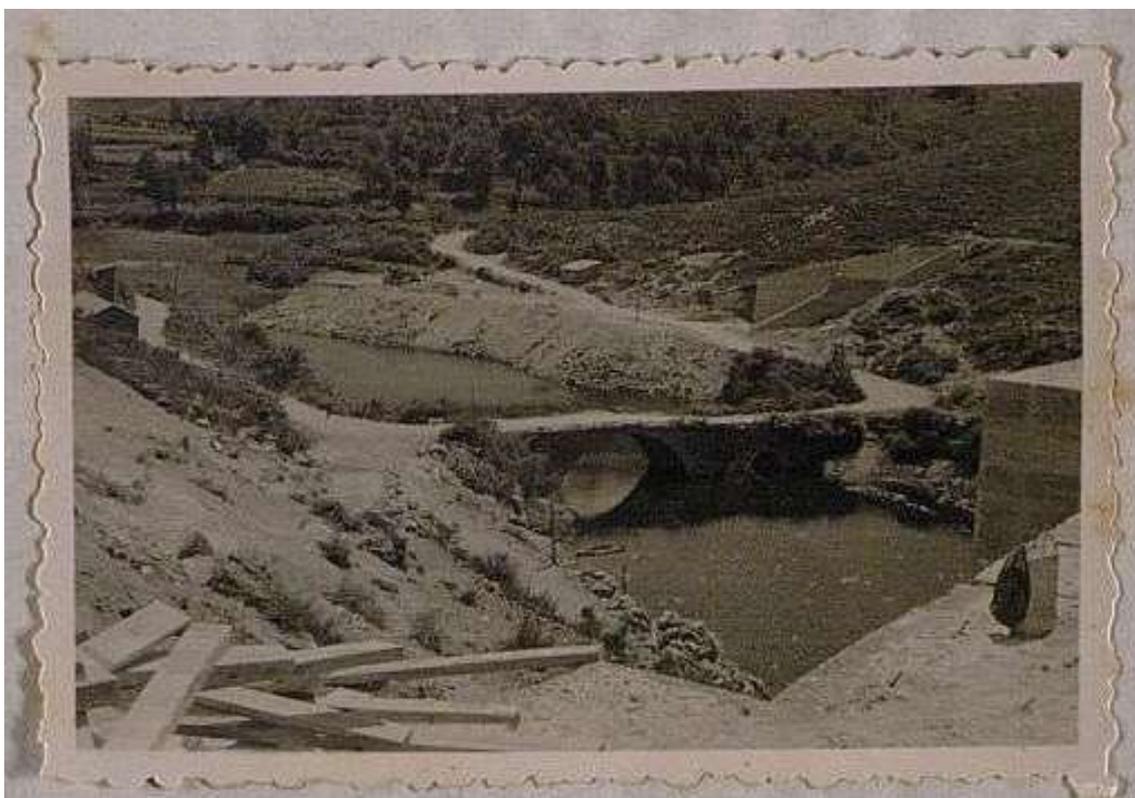


Ilustración 4. Vista general de Ponte Pedriña desde la presa de As Conchas. Fuente: Informe, 1944.

Obras que serían desarrolladas por propia la empresa, responsable de acometer la consolidación, en un margen de tiempo muy pequeño debido a la necesidad de aprovechar el período de estiaje en el que el caudal del río se reduce de forma considerable. Las obras de consolidación realizadas, siguiendo el proyecto redactado por Luis Menéndez Pidal y Francisco Pons Sorolla, se ejecutaron en dos fases; en la primera se llevaría a cabo un rejuntado de sus frentes, sin alterar la imagen de los sillares, y en la segunda se inyectaría por la parte superior cemento a presión (Ibid :1127).

Actuación que, aunque no impedía que el puente quedase sumergido, si garantizaba la permanencia de la estructura bajo las aguas del embalse; junto con esta medida, también se

acometió, con cargo a la empresa, un completo estudio gráfico y planimétrico [Ilustración 5]; levantamientos de los que se conserva una copia en el expediente custodiado en el Archivo digital de Galicia (Informe, 1944), y que deben de relacionarse con la actividad de Francisco Pons Sorolla, arquitecto, coautor del proyecto y encargado de supervisar las obras que Fenosa había llevado a cabo para evitar la pérdida del monumento.

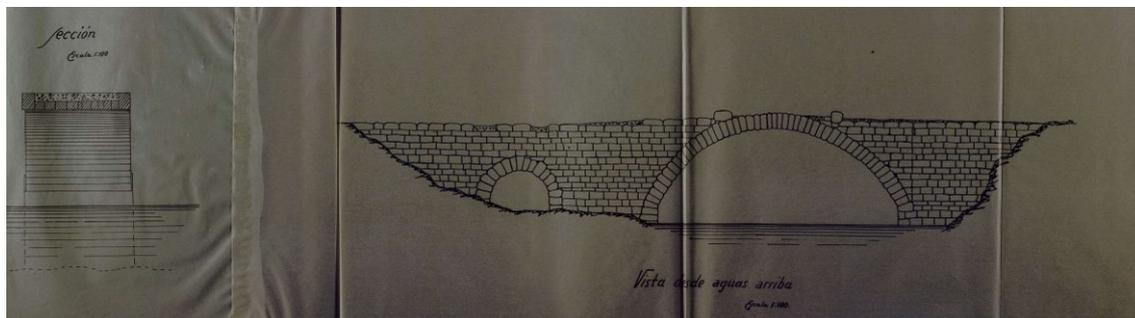


Ilustración 5. Alzado de Puento Pedriña. Fuente: Informe, 1944.

Junto con este puente, aunque no con el mismo valor patrimonial, existen otros que se encuentran afectados por la construcción de este embalse, pero que, a diferencia de lo que sucedió con Ponte Pedriña, no poseían la misma condición patrimonial en el momento de construirse el embalse. A día de hoy, ambos puentes, Puento Cabanas y Ponte Nova, sitos en el término municipal de Bande, se encuentran sumergidos de forma intermitente, ya que, a diferencia de lo que sucede con el anterior estos, cuando desciende el nivel de agua del pantano, afloran parcialmente, lo que no se produce nunca en el caso del de Ponte Pedriña, situado en una zona de mayor profundidad, al estar más próximo a la pantalla de la presa.

Estos dos puentes tienen la condición patrimonial de bienes catalogados, al estar incluidos en el Catálogo de bienes relacionado con el Plan General de Ordenación urbana del Ayuntamiento de Bande (Fichas 109 y 110) y, en consecuencia, en el Catálogo del patrimonio cultural de Galicia, publicado en el Plan Básico Autonómico. De los dos puentes, el más destacado es el primero, el conocido como Puento Cabanas, que se caracterizaba, tal y como se indica en la ficha del referido instrumento de protección, por su carácter sencillo y estrecho, organizado con tres vanos, lo que lo convertía en una estructura poco útil para su uso por el tráfico rodado (Catalogo Bande: 138).

4.2) Aquis Querquernis y su puesta en valor

Pero la afectación del patrimonio cultural de la zona por la construcción y presencia del embalse, no se limitaba a Ponte Pedriña, sino que relacionado con el trazado de la Vía Nova, se conservan los restos de la tercera de las mansiones, contando desde Braga, que se disponen a lo largo de su trazado: la conocida como Aquis Querquernis. Esta se sitúa en un punto intermedio entre Porto Quintela y Baños de Bande, en el conocido tradicionalmente como "A Cibdá", cercano a un lugar en el que se produce el afloramiento de aguas termales; ésta, a día de hoy, se ha convertido en una importante zona arqueológica, constituida por un campamento militar y una *mansio viaria*, fuertemente condicionada por la presencia del embalse, hasta tal punto que durante una parte del año, cuando las aguas de la represa están altas, cubren la integridad de las estructuras afloradas en las reiteradas excavaciones [Ilustración 6].

A diferencia de lo que sucedía con Ponte Pedriña, cuya declaración se produce de forma coetánea a la construcción del embalse, y probablemente amparada en el intento de propiciar el traslado de la estructura viaria, con el campamento y con la *mansio viaria* de Baños, el establecimiento de la tutela, es muy posterior; fue declarado como Bien de Interés Cultural, en la categoría de zona arqueológica, por la Xunta de Galicia en 2018 (Decreto, 2018:43674-43684) y su declaración guardaría relación con su importancia y el hecho de que el

campamento, que integra una parte del conjunto, es, junto con a Cidadela (Sobrado dos Monxes, A Coruña), los únicos campamentos militares romanos que se conservan en Galicia.



Ilustración 6. Aquis cubierta por las aguas de As Conchas. Elaboración propia.

Cuando se construye el embalse, Aquis Querquernis ya era conocida, puesto que la primera excavación, aunque puntual, que se produce en ella, se relaciona con la década de los veinte del anterior siglo, poco tiempo después de que la cercana iglesia de Santa Comba o San Torcuato de Bande fuese declarada Monumento nacional en 1921 (Decreto, 1921:737) y, en consecuencia, que la zona despertase el interés de los estudiosos. Como fruto de este interés, y relacionado con el hecho de que en el interior del templo, se encuentren restos romanos, como son “4 columnas de mármol o a lo menos de alabastro” (Sarmiento, 1901:25) se produce la excavación de una parte de sus estructuras.

Esta prospección fue realizada en el transcurso de una visita, en la que participan un nutrido grupo de intelectuales galleguistas, miembros de la generación Nos y que integrarán el Seminario de Estudios Gallegos, Ramón Otero Pedrayo, Vicente Risco y Florentino López Cuevillas, acompañados de un abogado de Bande, Farruco Pena, intervención que consiste en “poner en descubierto seis metros de muro direito, feito en cachoteria ben asentada, d’un gros de cincuenta centímetros” (López Cuevillas, 1922b:18), lo que se completa con el trabajo realizado por los vecinos, que “deixaron o aire os cimentos das casas, dan a ver q’estas eran de planta cadrada ou rectangular, e cubiran una estension considerabel, n-un aluvión do Limia” (Ibid).

Junto con esta pequeña descripción, es significativa también la que López Cuevillas realiza de Aquis Querquernis en la que la califica, como: “una ciudad bien poblada, según lo prueba su extensión y bastante importante, puesto que tenía edificios tan importantes como el que formaba parte de la pared puesta por nosotros al descubierto” (López Cuevillas, 1922a). Planteamiento que enlazaría con el que se había establecido ya desde el siglo XVII, con la publicación de Castellá Ferrer, quien indica de la zona:

ay ruinas de una gran y populosa ciudad, y muchos cimientos antiguos de ladrillo argamassado (...) y otros de piedra mas alla de esta ciudad, cosa de una milla pasa el río Limia, cosa ya diximos, sobre el cual parece haber habido un puente, que se dice cayó (Castella Ferrer, 1610/2001:159).

A esta descripción de la ciudad que, aunque el autor, por una confusión sitúa en un lugar diferente del actual, siguieron las del Padre Sarmiento, ya en el siglo XVIII, en las que a raíz de una visita que realiza a los Baños informa:

dijeronme allí que en todo aquel terreno havia y se descubrían muchas piedras labradas, unas con inscripciones y otras sin ellas. Como venia yo de paso no tropecé sino con una piedra votiva romana; con su V. S. Votum Solvit. Añadieron que hacia allí había en la antigüedad una populosa ciudad. No hallo dificultad en creerlo pues el sitio es muy apropósito para eso (Sarmiento, 1901:26).

De igual manera que a lo largo del siglo XIX, los estudios y restos hallados en la zona, articulan cada vez la importancia y el valor del legado romano de una forma más destacada. (Rodríguez Colmenero, 2006). Presencia que se sigue manteniendo en el siglo XX, en la que Ángel del Castillo alude ya a la posibilidad de que sea esta ciudad:

en el lugar llamado A Cibdade a orillas del Limia, encuentranse importantes vestigios de una ciudad o población romana o celto-romana, en los que desde antiguo se llevan descubierto monedas romanas, trozos de cerámica, tégulas, etcétera, etc, percibiéndose en el terreno los cimientos de las casas rectangulares, y todo en una extensión bastante considerable, lo que unido al hallazgo de las lápidas romanas, en aquellas cercanías[...] y a la situación de ese lugar hace suponer que tales restos sean los de Aquis Querquernis [...] (Castillo, 1972: 49).

A pesar de la importancia del legado romano, y su presencia constante en esta zona, con un destacado número de hallazgos de piezas, muchas de las que, a día de hoy, integran la colección del Museo arqueológico de Ourense, la construcción del embalse por parte de Fenosa, al anegar este espacio, debido a los sucesivos proyectos de recrecimiento, supuso unos años de silencio para el antiguo campamento romano. Pero junto a este silencio, también generó, por la propia acción de las aguas, el afloramiento de algunas de las estructuras que hasta la fecha se encontraban soterradas.

Si hasta entonces la importancia de estos restos y su posible relación con la tercera de las mansiones que existían en la Vía Nova era una mera atribución, a partir de la década de los años setenta del siglo XX, gracias a las reiteradas campañas de un grupo de arqueólogos, encabezadas por Rodríguez Colmenero, que se prolongan prácticamente hasta la actualidad, han permitido el análisis en profundidad del yacimiento romano, al tiempo que su puesta en valor, en la que junto con el amplio estudio de los restos encontrados, se han emprendido actuaciones de consolidación de las estructuras y recrecimiento de muchas de ellas, con una clara finalidad didáctica, para una mejor comprensión.

Labor didáctica que se ve complementada con la creación, en las proximidades del campamento romano de un complejo de edificios, entre los que se encuentra, un centro de interpretación. Este centro conocido como Centro de Interpretación Aquae Querquennae Vía Nova, gestionado por la Fundación del mismo nombre, tal y como figura en la página web (<https://querquennis.com/centro-de-interpretacion/>), se divide en dos plantas, que presentan temática independiente pero, a su vez complementaria. Así, en la primera planta, a través de un recorrido articulado en cinco salas (Amanecer, Roma en el horizonte, La génesis de Quarquenia, Castra Quarquenorum, una ciudad militar y Aquis Querquernis como asentamiento civil y El ocaso) y por medio de una exposición de carácter permanente, se alude a la historia de los Quarquernos, habitantes galaicos-romanos que habitan las tierras en las que se encontraba el yacimiento, exposición que aunque con recursos sencillos, es una clara ayuda para el entendimiento del conjunto arqueológico, en cuanto a la contextualización del mismo.



De igual modo, que ocurre en la primera de las plantas, en la planta inferior, junto con el espacio destinado a recepción de visitantes y salón de actos, el discurso expositivo se estructura en base a una temática centrada en la Via Nova [Ilustración 7]. Para ello el espacio se divide en tres ámbitos expositivos; en el primero, articulado por tres salas se alude a la importancia de los viajes en la antigüedad y los medios usados para ello; el segundo de los grandes espacios, se centra en el proceso de construcción de una vía romana, así como de las infraestructuras que están presentes en ella, al tiempo que en su forma de construcción; espacio que se completa, con la presencia de un mapa en el que se muestran las diferentes vías romanas, que existen en Galicia, y en la que se remarcan los principales hitos de cada una de ellas; con esta temática se prepara el espacio para la última de las salas que se centra en la propia Via Nova y su recorrido, para lo que se recurre a la cartografía, así como con la presencia de maquetas al respecto de una mansión romana.



Ilustración 7. Interior del Centro de Interpretación entrada a las dependencias expositivas del piso inferior. Arco de Bracara Augusta. Elaboración propia.

Este centro, por lo tanto, funcionaría como espacio divulgativo, para ayudar a comprender el contexto del yacimiento, ya que al ser un conjunto arqueológico resulta de difícil comprensión para el espectador, al percibirse de forma incompleta, sin sus aplicaciones funcionales originales y al margen de la población que lo generó (Hernández Cardona, 2012:13), dificultad a la que se añade los cambios producidos en el contexto y en el entorno antrópico en el que se enmarcaba el conjunto arqueológico (Cardona Gómez & Rojo Ariza, 2012: 61).

Junto con éste, también se encuentra en este mismo complejo de construcciones, aunque en un edificio independiente, el espacio dedicado al ámbito de estudio del conjunto, propiamente dicho, en el que se encontraría la residencia, en cuyo interior se articularía el espacio de trabajo (salas de manipulación y catalogación de materiales arqueológicos, talleres de restauración), biblioteca, archivo y residencia para los arqueólogos.

A escasa distancia de estos edificios, bordeando, en la actualidad, el embalse de As Conchas, se encuentra la zona arqueológica propiamente dicha, que está integrada por tres elementos

destacables: la *mansio viaria*, el campamento militar y una amplia área ocupacional que surgió en el entorno de los núcleos anteriores.

Por lo que respecta a la *mansio*, esta, al igual que todas con las que comparte tipología, era el espacio creado en las vías de comunicación para descanso de los transeúntes, por lo que se trata de un espacio relacionado con el ámbito de lo civil. Las mansiones son infraestructuras propias de las vías romanas, que surgen como respuesta a la necesidad de dar alojamiento a aquellos que transitaban por ellas. Así, cuando a la distancia conveniente no existía un núcleo de población en el que alojarse, se creaba el espacio para alojamiento de los diferentes transeúntes si, por el contrario, existía un enclave de población, la *mansio* se incluía en el (Roldan Herbas, 1971:76).

La *mansio* de Aquis Querquennis, todavía pendiente de un estudio en profundidad y de que se pueda emprender una campaña de excavaciones que aporte mayores datos de estudio, es una construcción independiente que se sitúa entre el espacio en el que se halla el campamento militar y las termas de Baños de Bande. Independientemente de esa necesidad de excavación, tal y como figura en la web del yacimiento, se cree que se pueda tratar de “un edificio hotelero, llámese como se quiera, en consonancia con la función principal de la red viaria” (<https://querquennis.com/mansion-viaria/>)

En este ámbito, gracias a un proceso de excavación realizado a finales de los años 80 del siglo XX, se ha descubierto la existencia de una construcción de planta rectangular con gruesos muros de sillarejo y estancias superpuestas correspondientes a dos períodos cronológicos distintos: siglos II y III, ya que se conoce el dato de que ésta se abandona en el siglo IV, momento en el que la calzada romana pierde importancia como vía de comunicación; a este edificio se accedía por una gran puerta, que daba acceso a un amplio vestíbulo y que en su interior conservaba estancias con hogares y un corralón con un horno y un pozo (Rodríguez Colmenero, Ferrer Sierra & Herves Gaioso, 1999:901).

El segundo de los elementos destacados integrantes del yacimiento es el campamento romano, mucho más conocido, ya que ha sido fruto de un mayor número de campañas arqueológicas. Se piensa, en función de los datos aportados, que éste nace para albergar a los soldados, tal vez la cohorte III de la Legio Septima Gemina, encargados de vigilar la construcción y puesta en funcionamiento de la vía, por lo que se cree que debió de estar ocupado entre el año 79 y los años veinte del siglo II.

Desde el punto de vista formal, se trata de una construcción que responde a las características recomendables para un asentamiento militar, ello es: situación en un emplazamiento idóneo, al ubicarse en una planicie levemente inclinada, con una vía importante en sus proximidades y un curso de agua próximo, de igual manera que con una zona montañosa en sus inmediaciones (Rodríguez Colmenero, 2006: 43). Se trata de una construcción de planta rectangular con las esquinas redondeadas, y cuyo interior se organiza en base a un sistema ortogonal, con cuadrículas marcadas por ejes perpendiculares entre sí, el cardo (orientación norte-sur) y el decumano (orientación este-oeste) [Ilustración 8].

Como era de esperar en una construcción de estas características, ésta poseería un importante sistema defensivo, que estaría conformado por la muralla, las torres, las puertas, el intervallum, y el foso. En relación con el primero de los elementos, la muralla, esta se organizaría en base a lienzos rectos intercalados con torres que potenciarían su capacidad defensiva, estructuras que tendrían un perfil rectangular en los lienzos y en los ángulos variarían la planta al ser trapezoidal. Junto con estos dos elementos, también hay que indicar la importancia de las puertas, un total de cuatro, de las que tres están excavadas, la Porta Principalis Sinistra y la Decumana y flanqueadas por torres. complementándose todo ello con la existencia de un foso que recorría todo el perímetro del recinto por el exterior de la muralla, y el conocido como *intervalum*, o vía perimetral interior, situada entre la muralla y las primeras construcciones de su interior, que presentaba la misma finalidad.





Ilustración 8. Vista aérea del campamento militar de Aquis Querquennis. Fuente:
<https://www.google.es/maps/place/Aquis+Querquennis/@41.9740406,-7.9819356,265m/data=!3m1!1e3!4m5!3m4!1s0xd2547eb4cc5779b:0x91c796b05aa20b0f!8m2!3d41.9738992!4d-7.9808961?hl=es>

Por lo que respecta a las construcciones que se observan en el interior del conjunto, junto con aquellas destinadas a canales de drenaje o a las diferentes vías de comunicación, hasta el presente los restos se corresponden con:

Cuartel general o *principia*, situado en el centro del recinto, ya que en él se establecían los servicios esenciales de la administración y los ámbitos sagrados destinados al culto oficial, al igual que el resto de los edificios; se distribuye en diferentes dependencias y responde a una solución de planta rectangular.

Graneros o *horrea*, de los que se han excavado dos que se disponen de forma contigua, y eran las dependencias utilizadas para el almacenamiento de los alimentos no perecederos;

Barracones de la tropa o *strigia* que, aunque existen varios en el interior -un total de seis-, todos responderían a las mismas características: dos alas rectangulares afrontadas por un patio, en el que existiría una cisterna para recoger el agua de la lluvia;

Hospital o *valetudinarum*; se trata de un edificio que, aunque no es seguro que hubiera sido dedicado a la función asistencial, aunque se cree que es la más destacada, se organiza entorno a un patio cuadrado, *impluvium*, rodeados de deambulatorios abiertos a los que se abrirían una serie de dependencias.

En función de estos elementos, no hay lugar a duda de la importancia del espacio, y en consecuencia de la del propio yacimiento romano, que se constituye, debido a su riqueza material, a su amplio conocimiento y constante estudio, en ejemplo destacado de los yacimientos romanos que se conservan en Galicia, de ahí, el reconocimiento del mismo como Bien de interés cultural. Es la declaración sobre este bien, lo que conlleva que, en función de su disposición, y del hecho que se halle parcialmente inundado durante una parte del año, por las aguas del embalse, se siga en su delimitación, un criterio de cautela y se opte por un trazado amplio del espacio, que se prolongue hasta el antiguo curso del río Limia, es decir hasta el límite de los municipios de Bande y Muiños, ya que se tiene en cuenta que solo ha sido excavado y estudiado una pequeña parte del mismo, por lo que si se amplían las áreas de estudio, puede ser susceptible de aparición de otras estructuras.

Este mismo principio de cautela es el que se establece también en la delimitación del entorno en el que se incluye la totalidad del embalse de As Conchas, ya que “inunda gran parte de esta área arqueológica y puede contener información de relevancia” (Decreto, 2018:43678), afirmación que resulta sorprendente, ya que si se considera que el espacio pudiera contener información de relevancia, debido a lo que en ellas pueda aparecer, debería de estar incluido en la propia delimitación del bien y no en el espacio inmediato que surge para proteger a este.

Por lo tanto, a consecuencia de la construcción del embalse, dos bienes que, en la actualidad cuentan con el máximo reconocimiento patrimonial resultaron afectados; uno, Ponte Pedriña, que quedó bajo las aguas de As Conchas, a pesar de los intentos de traslado; el otro, Aquis Querquernis, que, aunque recuperado de forma parcial tras la construcción del embalse, se encuentra parcialmente sumergido durante una gran parte del año. En relación con la afectación de estos bienes hay que reseñar que siguieron caminos diferentes, ya que el primero era conocido y fue un procedimiento premeditado, y el otro, la mayoría de la información que conservamos procede de las labores de excavación y estudio emprendidas con posterioridad a la creación del embalse, actividades que contaron con la cooperación de la propia empresa eléctrica Fenosa.

4.3) La iglesia parroquial de San Juan de Os Baños de Bande

No obstante, estos no son los únicos bienes que se vieron afectados por este embalse, ya que los sucesivos cambios del proyecto, provocaron sucesivos aumentos del tamaño de la represa, con la consiguiente inundación de una buena parte del tramo que discurría entre Ponte Pedriña, por la margen derecha del río hacia Porto Quintela y Baños de Bande, tramo que también fue utilizado como antigua carretera nacional (Caamaño Gesto, 2009:79). La inundación de este tramo de vía obligó a un nuevo trazado de la carretera OU-540, que unía la ciudad de Ourense con Portugal y pasaba por la población de Bande.

Al tiempo que se trazaba la nueva vía se ordenaba también el abandono de las viviendas de la población de os Baños, al quedar la aldea, descrita en el siglo XVIII, como pequeña “no pasa de ocho a nueve cassas la población del lugar de Bande” (Bedoya y Paredes, 1764: 308) bajo la influencia del agua del embalse. El hecho de que la aldea fuese abandonada, generaba un problema para el templo parroquial que en ella se encontraba ya que, a pesar de tratarse de un templo sencillo, éste fue trasladado a un lugar anexo a la nueva carretera nacional.

La iglesia parroquial de San Juan de Os Baños de Bande, [Ilustración 9] caracterizada por su sencillez, se relaciona con una obra vinculada al siglo XIX, lo que determina su parquedad decorativa. Ésta se organiza con una única nave, cuyo interior se estructura con pilastras sobre las que descansan los arcos fajones que sujetan la cubierta y una cabecera de planta rectangular, más elevada que la nave, lo que proporciona, al exterior, una división clara de los volúmenes en altura.





Ilustración 9. Iglesia parroquial de San Juan de Os Baños de Bande (Ourense). Elaboración propia.

El templo presenta dos accesos, uno en la fachada principal y otro en lateral meridional, por los que se accedería directamente a la nave. Los dos se encuentran caracterizados, al igual que el resto del templo, por la simplicidad y la desnudez de las formas. La fachada principal se organiza con un vano conformado por un arco plano, con dovelas remarcadas, en las que se encontraría una inscripción borrosa de difícil lectura, pero en la que se aprecia la fecha de 187... . Esta fachada se remata con una espadaña conformada por dos cuerpos, el inferior estructurado por dos arcos de medio punto, con desarrollo de los laterales, en los que se dispone también otro arco de medio punto, y un segundo cuerpo, mucho más reducido en volumen, que se organiza con un único arco, también de medio punto que remataría en una veleta, cuerpo que estaría flanqueado por pináculos rematados en bolas.

Junto con esta organización, por lo que respecta a los laterales de la iglesia, se organizan con una total simplicidad, aunque es en los laterales, especialmente en la capilla mayor, donde se observa la presencia de un zócalo escalonado, elemento que serviría para regularizar la planta del templo con respecto al desnivel del suelo y permitir así su correcta adaptación. Es en esta fachada lateral sur en la que, como se indicó, se abre un vano que permite el acceso al templo, vano más simple que el que se encuentra en la principal, y que presenta un carácter adintelado.

Es en este dintel en el que aparecería, una inscripción: A 1950 S (Año del Señor de 1950), [Ilustración 10] que estaría en relación con la fecha de traslado del templo para protegerlo de la crecida de las aguas del embalse, idéntica situación que también debieron de sufrir los dos cruceiros, aunque de factura e importancia desigual, instalados en las cercanías del templo, uno en el interior del camposanto y otro al otro lado de la carretera, de los que el que se encuentra en el centro del camposanto estaría considerado como bien de interés cultural.



Ilustración 10. Inscripción del dintel de la puerta lateral Sur. Iglesia parroquial de San Juan de Os Baños de Bande (Ourense). Elaboración propia.

Al respecto de este traslado, pocos son los datos que hasta el momento se tienen, ya que se desconocen los criterios que se esgrimieron para su realización o el arquitecto, en caso de haberlo, que pudo hacerse cargo del mismo. No obstante, se cree que, con independencia de los valores culturales que están presentes en este bien, la razón del traslado no hay que buscarla en ellos, sino que debe de relacionarse con el hecho de ser la iglesia parroquial de una población obligada a trasladarse, razón que explicaría que Ponte Pedriña, monumento nacional, hubiese permanecido bajo las aguas de la represa, y la parroquial de San Xoan trasladada a un lugar a salvo de la crecida de las aguas.

Es este hecho, el del traslado de una iglesia que, en la actualidad, cuenta con la condición de bien catalogado, al estar incluido en el catálogo de bienes del Concello de Bande y en el del Plan Básico Autonómico, en el que se establecen toda una serie de interrogantes. Ya que, lo que se pensaba, es que el procedimiento habitual para este tipo de intervenciones, era el de no acometer el traslado de edificios salvo que aquellos contasen con una grado de protección patrimonial, o se adscribiesen a alguno de los estilos artísticos valorados en el marco de la nueva historia oficial (Esteban Chapapria, 2008: 35). Buena prueba de ello es lo que, poco tiempo después, realizará la compañía a la hora de construir el embalse de Os Peares, en que procede al traslado de los templos de San Xoan da Cova y San Estebo de Chouzan, ambos en el ayuntamiento de Carballedo (Lugo). Traslado que acomete Francisco Pons Sorolla, en función de la declaración monumental que ambos reciben en 1950 ya que, de forma previa al proceso, se les otorgó la categoría monumental, reconocimiento que posibilita su traslado a un espacio similar al que se encontraban pero a salvo de las aguas de la represa, y con un claro principio de depuración formal (Fernández Rodríguez, 2021: 185-190).



Junto con este hecho, ya de por sí llamativo, el de que el templo hubiese sido objeto de traslado, a pesar de no contar con un reconocimiento patrimonial, hay otro destacado, y es que desconocemos el procedimiento que se siguió en este caso. Se cree que la iglesia fue trasladada en 1950, año que figura en la inscripción del dintel del acceso lateral del templo, traslado que se produce seguramente como consecuencia de las obras de ampliación del salto de 1948. Con el aumento del tamaño del embalse, el tramo de la antigua carretera fue anegado, con lo que el núcleo de Os Baños, que se encontraba contiguo a él, debió de correr también peligro de inundación, por lo que se debió de ordenar el traslado de la población.

En el marco de este traslado se realizó también el de la iglesia parroquial, en la que con probabilidad, debido a la falta de reconocimiento patrimonial, no se debió de seguir el mismo procedimiento que con otros edificios monumentales, al no encontrarse ninguna huella de ello en su fábrica, proceso que en España había sido iniciado por Alejandro Ferrant, debido a la construcción del embalse de Ricobayo, en el templo de San Pedro de la Nave (Zamora) (Esteban Chaparria & Garcia Cuetos, 2007), procedimiento que, sin embargo, sí se utilizará en los templos que también Fenosa tenga que trasladar en un futuro, cuando construya los embalses lucenses de Os Peares o Belesar.

Junto con este hecho, otro a tener presente y que resulta importante, tal vez por no contemplado hasta el momento, es la hipótesis que se formula y es que se cree que el templo fue trasladado sin un proyecto previo, sino que debió de ser una obra relacionada bien con un taller de albañiles y canteros locales o bien trabajadores relacionados con la propia construcción de la presa. Esta afirmación cobra más sentido si se tiene en cuenta que, con probabilidad, al igual que había sucedido con Ponte Pedriña y con otros monumentos que también fueron objeto de traslado, las obras fueron sufragadas por Fenosa, en calidad de compañía constructora del salto, por lo que sería la compañía la responsable de trasladar la propia iglesia, una vez terminadas las obras de construcción del embalse.

Ello lleva a plantear otra hipótesis de trabajo, y es la que gira entorno a la figura del técnico que pudo realizar el asesoramiento del proceso. Se cree, que 1950 sería la fecha en la que se acometió este “extrañamiento” y es, este mismo año, en el que se sabe que se está llevando a cabo un proyecto de restauración en la cercana iglesia de Santa Comba de Bande, proyecto dirigido por Luis Menéndez Pidal y Francisco Pons Sorolla. En base a este, se realizan diversas actuaciones de conservación y mantenimiento del templo con la finalidad de evitar su desmoronamiento, lo que lleva a intervenir en el tejado y a evitar las inundaciones que se producen en el entorno y que afectan al basamento del templo (Castro Fernández, 2000:559).

Es la presencia nuevamente de Menéndez Pidal y Pons Sorolla en el entorno del salto, artífices también del proyecto de consolidación de Ponte Pedriña, tres años antes, lo que lleva a plantear la posibilidad de que el traslado de la parroquial de San Juan, contase con el asesoramiento de uno de estos arquitectos, probablemente del propio Pons Sorolla, por ser aquel que había sido ya el encargado de supervisar la consolidación del puente que Fenosa habría materializado, antes de que éste se hundiese en las aguas del embalse.

En función de este hecho, se piensa que este mismo procedimiento también pudo ser empleado en la iglesia de San Juan de Os Baños, desplazamiento que contaría, tal vez, con el asesoramiento del arquitecto madrileño, que ese mismo año se encontraba trabajando en la cercana iglesia de Santa Comba. Relación que explicaría también que este arquitecto fuese, años después, el encargado de materializar las intervenciones en patrimonio que, a consecuencia de la construcción de los grandes embalses en la cuenca del Miño, la compañía se vio obligada a realizar, y en el que jugará un papel destacado, debido a la magnitud del traslado del conjunto de Portomarín. (Fernández Rodríguez, 2019).

Otro hecho a favor de esta misma hipótesis, es que con ella se pondría de manifiesto, una práctica que debió de ser más habitual de lo que en principio era predecible, ya que, el hecho de que algunos elementos patrimoniales fueran desplazados por la propia compañía, sin contar con un proyecto previo, redactado y dirigido por un arquitecto, tal y como se cree que pudo



ocurrir en este templo parroquial, debió de producirse también en otros casos, reservándose la realización de un proyecto, y la dirección de obra de un arquitecto, para aquellos otros inmuebles que reunían unas condiciones patrimoniales singulares.

5.- Conclusiones

La explotación de los cursos fluviales para la obtención de energía eléctrica ha situado a nuestro país, entre aquellos que presentan un mayor número de embalses en su territorio, represas que, a pesar de producir una energía limpia, generan un fuerte impacto en el espacio en el que se construyen, transformándolo, en ocasiones, de una forma radical. Transformación que produce también una afectación importante en el campo del patrimonio cultural que, muchas veces sufre consecuencias irreversibles por la construcción de estos equipamientos, destinados a la producción de una energía limpia, y cada vez más necesaria, debido a los efectos del calentamiento del planeta.

Es esto lo que ha llevado a que se impulse desde las instituciones las energías limpias para luchar contra el cambio climático, siguiendo las indicaciones del Instituto de Diversificación y ahorro de energía (IDEA); Instituto que apuesta por impulsar las “minicentrales eléctricas”, que se implantan en España a partir de la crisis energética de los años setenta; momento en que se comenzó a valorar el papel que estas infraestructuras juegan en el conjunto del sistema de producción energética. Con ellas se facilita, a diferencia de lo que sucede con las de mayores dimensiones, la recuperación del valor económico, social e histórico del territorio en que se instalan, al tiempo que la convivencia entre la necesidad de generar energía, la recuperación del territorio, minimizando los impactos y, en consecuencia, la utilización social de los bienes patrimoniales (Castro, 2006).

Realidad que, sin embargo, no sucede con los grandes embalses, como el de As Conchas, el primer gran embalse de regulación que la empresa más importante de electricidad gallega, Fenosa, construye en Galicia, en la cuenca del Limia (Ourense), causa un fuerte impacto en el territorio y en el patrimonio cultural que se vio afectado por la construcción de este primer salto. Este embalse se ubica, en una zona alejada de núcleos de población importantes, y con un número reducido de población, procedimiento que será el habitual para el emplazamiento de estas infraestructuras destinadas a la producción de energía. A pesar de estas características, se trata de un espacio que presenta una importante impronta cultural, ya que este embalse ocupa, en su desarrollo, parte del trazado de la llamada Vía Nova, calzada romana que unía dos de las ciudades más importantes del Noroeste Peninsular: Braga y Astorga, y que en su trazado cruzaba la provincia de Ourense.

Es la presencia de esta vía, utilizada preferentemente para el tráfico comercial, la que hace que en este espacio se encuentren una serie de infraestructuras, que sirven para dar servicio a los transeúntes, como es el caso del campamento militar y la *mansio viaria* de Aquis Querquernis, o para garantizar la continuidad del trayecto como es el propio Ponte Pedriña, bienes que resultaron afectados y para los que se optó por soluciones diferentes.

Por lo que respecta al puente, declarado Monumento histórico-artístico en 1944, cuando ya se habían iniciado las obras de construcción del salto, quedó sumergido bajo las aguas, a pesar de que hubo posturas que postulaban su traslado, para evitar que éste quedase anegado. No obstante, antes de que el puente desapareciese fue objeto, por parte de la compañía eléctrica, siguiendo las indicaciones del Servicio de Defensa del Patrimonio, de una intervención de consolidación. Ni su declaración monumental, ni el clamor de aquellos que realizaron los informes para su reconocimiento, pudieron evitar que el puente quedase bajo las aguas, y en consecuencia, debido a la profundidad en la que se encuentra, perdido en el río, considerado por los romanos como río del olvido.

Por el contrario, si Ponte Pedriña pasaba a estar anegado, Aquis Querquernis, la tercera de las mansiones viarias establecida en la ruta romana, desde el comienzo, fue identificada con posterioridad a la construcción del pantano, aguas que inundan en determinados períodos del año el yacimiento. Identificación que, en parte, fue posible por el respaldo que la propia



empresa eléctrica, Fenosa, junto con las autoridades, realizaron a las reiteradas campañas de excavación dirigidas por Rodríguez Colmenero que, durante más de treinta años, han conseguido identificar los restos conservados, estudiarlos y relacionados con esta mansión viaria.

Al tiempo que esta identificación y análisis, también se ha llevado a cabo una campaña de puesta en valor del yacimiento, con el recrecimiento y la consolidación de las estructuras, para facilitar su comprensión, lo que se evidencia en la señalización de los restos aflorados, tanto del campamento como de la *mansio viaria*, y en la creación del Centro de Interpretación Aquis Querquernis-Via Nova, a escasa distancia del yacimiento que, en el año 2018, obtuvo el reconocimiento por parte de la Xunta de Galicia, como Bien de interés cultural en la categoría de zona arqueológica.

Pero, si la construcción del embalse de As Conchas había supuesto la desaparición de un monumento, y condicionado la puesta en valor de otro, en este caso, de una zona arqueológica, también ocasionó la movilidad de otros elementos patrimoniales que no contaban con la misma condición patrimonial que los anteriores. Así, a consecuencia del recrecimiento continuo de la pantalla de la presa para mejorar la productividad del salto, una parte del trazado de la antigua calzada romana desapareció y, en consecuencia, núcleos de población, situados en lugares próximos a la lámina de agua, fueron obligados a su desplazamiento, situación que se produce en el lugar de Os Baños (Bande, Ourense).

En esta parroquia, el traslado de la población, conllevó también el de la propia iglesia parroquial que, aunque no contaba con el reconocimiento patrimonial, fue desplazada y remontada en las inmediaciones de la nueva carretera (OU-540), traslado que debió de ser emprendido por los propios trabajadores de la empresa responsable de las obras, y que, tal vez, podría haber contado con el asesoramiento de uno de los arquitectos que integraban el Servicio de Defensa de patrimonio que, casualmente, se encontraba en la zona trabajando en la restauración de la Iglesia de Santa Comba.

Con independencia de su participación en este traslado, lo significativo del mismo es que un modo de proceder por parte de las empresas, mucho más frecuente de lo que en un primer momento debió de parecer, fue que el traslado de algunos de los bienes afectados por las infraestructuras se llevase a cabo por las propias industrias, sin necesidad de un proyecto de un arquitecto, encargado y responsable de efectuar el traslado, procedimiento que solo se empleaba en el caso de que los bienes contasen con una reconocimiento patrimonial.

BIBLIOGRAFÍA

ALVARADO BLANCO, S., DURÁN FUENTES, M. & NARDIZ ORTIZ, C. (1990). *Pontes históricas de Galicia*, A Coruña: Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia-Xunta de Galicia.

BECERRIL BUSTAMANTE, A. (2018), "Fenosa: Las Conchas y los Peares", En: Juan Antonio Becerril Bustamante, coord. *Enrique Becerril Antón Miralles*, Revista de Obras Públicas, Monográfico, 3599, Junio, pp. 40-42.

BEDOYA Y PAREDES, P. (1764). *Historia universal de las fuentes minerales de España y los sitios en los que se hallan ...* : tomo primero que comprende las letras A y B. Santiago de Compostela: Imprenta de Ignacio Aguayo.

BURES MINGUENS, M.T. (2006). "Un banqueiro ao servizo da industria", En: Xan Carmona Badia, coord. *Empresarios de Galicia*. A Coruña: Fundación Galicia-Empresa- Fundación Caixa Galicia.

CAAMAÑO GESTO, J.M. (2009), *La Vía Nova 18 Itinerario antonino en su tramo galaico*, Monografía nº. 3. Vilalba: Museo de Prehistoria y Arqueología de Vilalba.



CAMBIO CLIMÁTICO (2020). Fuente: < <http://www.energiaysociedad.es/manenergia/3-1-el-cambio-climatico-y-los-acuerdos-internacionales/>>. [Consultada 24/03/2021].

CAMPRUBI, L. (2017). *Los ingenieros de Franco. Ciencia, catolicismo y guerra fría en el estado franquista*. Barcelona: Crítica contrastes.

CARDONA GÓMEZ, G. & ROJO ARIZA, M. C. (2012). "Investigación en museografía de espacios arqueológicos". En: Francesc Xavier Hernández Cardona y María del Carmen Rojo Ariza, coord., *Museografía didáctica e interpretación de espacios arqueológicos*. Gijón: Trea, pp. 59-80.

CARMONA BADÍA, X. (2016). *La Sociedad General Gallega de Electricidad y la formación del sistema eléctrico gallego (1900-1955)*. Colección de Historia del Gas, nº. 9, Barcelona: Fundación Gas Natural-Fenosa. Fuente: < <https://www.fundacionnaturgy.org/publicacion/la-sociedad-gallega-electricidad-la-formacion-del-sistema-electrico-gallego-1900-1955/>>. [Consultada 24/03/2021].

CASTELLA FERRER, M. (1610). *Historia del apóstol de Iesu Christo Santiago Zebedeo Patron y Capitan General de las Españas*. Ed. Facs (2000). Santiago de Compostela: Xunta de Galicia.

CASTILLO, A. (1972). *Inventario de la riqueza artística y monumental de Galicia*. La Coruña. Fundación Pedro Barrié de la Maza-Bibliófilos gallegos.

CASTRO, A. (2006). *Minicentrales eléctricas*. Madrid: Instituto para la diversificación y ahorro de energía. Fuente: https://www.idae.es/uploads/documentos/documentos_2.1.7_Minicentrales_hidroelectricas_125f6cd9.pdf. [Consultada 27/04/2021].

CASTRO FERNÁNDEZ, B. (2000). *Francisco Pons Sorolla, arquitecto restaurador. Sus intervenciones en Galicia (1945-1985)*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago

CATALOGO (2020). *Catálogo de patrimonio Cultural de Galicia. Plan Básico Autonómico*. Fuente: < <http://mapas.xunta.gal/visores/descargas-pba/>>. [Consultada 10/04/2021].

CONCESIONES (1934), "Concesión de agua de Las Conchas", *Gaceta de Madrid*, 29 de mayo, n. 149, pp. 1981-1383.

DECRETO (1921). "Decreto de 11 de agosto de 1921 por la que se declara Monumento Nacional la iglesia de Santa Comba y San Torcuato de Bande", *Gaceta de Madrid*, 16 de agosto, nº. 228, p. 737.

DECRETO (1926), "Decreto de 23 del agosto de 1926 por la que el gobierno español reconoce todas las concesiones solicitadas por la Sociedad Hispano-Portuguesa de Transportes Eléctricos", *Gaceta de Madrid*, 24 de agosto de 1926, nº. 236, 1156.

DECRETO (1944), "Decreto de 31 de mayo por el que se declara Monumento Histórico-Artístico el puente romano denominado Puente Pedriña, en el término de Bande (Ourense)", *Boletín Oficial del Estado*, n. 169, de 17 de junio, p. 4739.

DECRETO (1945), "Decreto de 20 de noviembre de 1944 por el que se declaran de urgencia todas las obras comprendidas en la concesión otorgada por Orden de 9 de mayo de 1934, en

el río Limia, para la producción de energía eléctrica, en el Salto denominado “Las Conchas”, *Boletín Oficial del Estado*, n. 11, de 4 de enero, p. 367.

DECRETO (2018), “Decreto 101/2018, de 6 de septiembre, por el que se declara bien de interés cultural, con la categoría de zona arqueológica, el campamento romano y la mansión viaria de Aquis Querquernis, en el lugar de Porto Quintela, parroquia de San Xoan de Baños, término municipal de Bande (Ourense)”. *Diario Oficial de Galicia*, n. 185, de 27 de septiembre, pp. 43674-43684.

DIRECCIÓN GENERAL (1919) de Obras Públicas. “Concesión de agua”. *Gaceta de Madrid*, n. 165, 14 de junio, pp. 915-915.

DIRECCIÓN GENERAL (1948) de Obras Hidráulicas. “Autorizando a “Fuerzas Eléctricas del Noroeste de España, S.A.”, domiciliada en la Coruña para la mejora y ampliación del Salto de las Conchas”, *Boletín Oficial del Estado*, n. 158, de 6 de junio, pp. 2335-2336.

ESTEBAN CHAPAPRIA, J. y GARCIA CUETOS, M.P. (2007), *Alejandro Ferrant y la conservación monumental de España (1929-1939): Castilla y León y la Primera zona monumental*. Salamanca: Junta de Castilla y León.

ESTEBAN CHAPAPRIA, J. (2008). “El primer franquismo ¿la ruptura de un proceso en la intervención sobre el patrimonio?”. En: José Ignacio Casar Pinazo & José Esteban Chapapria, coords., *Bajo el signo de la victoria. La conservación del patrimonio durante el primer franquismo (1936-1958)*. Valencia: Pentagraf Editorial, pp. 21-70.

FERNANDEZ REY, A.A. (1992-1993), “Los puentes de la provincia de Ourense a principios del S. XIX”. *Porta de Aira. Revista de Historia del arte ourensano*, n. 5, pp. 123-152.

FERNANDEZ CASTIÑEIRAS, E. (2012). “Cielo, agua y piedra. La fe sobre la que se construyó la Ribeira Sacra (Ourense)”. En: María del Mar. Lozano Bartolozzi & Vicente Méndez Hernández eds., *Paisajes modelados por el agua: entre el arte y la ingeniería*. Mérida: Editora Regional de Extremadura, pp. 313-336.

FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, B. (2019), “¿Qué hacer con la memoria?. Traslado de monumentos y urbanismo de nueva planta”. *Eikonocity*. Anno IV, n.2, pp. 87-101.

FERNANDEZ RODRIGUEZ, B. (2021). *Las nuevas Atlántidas. La afectación de monumentos por la política hidráulica española en el siglo XX*. Santiago de Compostela: Andavira.

GARCÍA DELGADO, J.L. (2000), “Estancamiento industrial e intervencionismo económico durante el primer franquismo”. En José Fontana ed., *España bajo el franquismo*. Barcelona: Crítica, pp. 170-191.

GÓMEZ MENDOZA, A., SUDRIÁ, C. y PUEYO, J. (2007). *Electra y el Estado. La intervención pública de la industria eléctrica bajo el franquismo*, Madrid: Thomson Civitas.

HERNANDEZ CARDONA, F.X. y ROJO ARIZA, M.C. (2012), *Museografía, didáctica y exposición de los espacios arqueológicos*. Gijón: Ediciones Trea.

INFORME (1944), *Informe para la propuesta de declaración del puente romano de Puente Pedriña como Monumento*. Archivo digital de Galicia. ES.GA. 15078, Caja G47625-35.

LEY (1939), “Ley de 7 de octubre de 1939 sobre procedimiento en las Leyes de expropiación forzosa”, *Boletín Oficial del Estado*, n. 285, 12 de octubre de 1939, pp. 5725-5727.



LOPEZ CUEVILLAS, F. (1922a). "La mansión viaria de Aquis Querquernis". *BCMOr*, VI, Mayo-junio, 425-435.

LOPEZ CUEVILLAS, F. (1922b). "A mansio Aquis querquernis: preámbulo", *Revista Nos*, año III, nº. 9, 10-16

LOPEZ PACHECO, J. (1958). *Central eléctrica*. Barcelona: Ediciones Destino,

LOPEZ OTERO, M. (1944), "Informe sobre declaración de monumento histórico-artístico del Puente romano denominado "Puente Pedriña". *Boletín de la Real Academia de la Historia*, T. CXIV, enero-marzo, pp. 7-9.

NADAL, J. & CARMONA, X. (2005-2006), *Galicia industrial (c. 1750-2005)*, A Coruña: Fundación Pedro Barrié de la Maza.

NARDIZ ORTIZ, C. (1991), "Los puentes romanos de Galicia", *Revista de obras públicas*, Septiembre, pp. 35-62.

NARDIZ ORTIZ, C. (1992), *El territorio y los caminos en Galicia. Planos históricos de la red viaria, colección ciencias y humanidades de ingeniería*. A Coruña: Colegios de ingenieros de caminos, canales y puertos y Xunta de Galicia.

NO-DO (1949): "Franco en Galicia", *NO-DO* 352^a, 3 de octubre. <Fuente: <https://www.rtve.es/filmoteca/no-do/not-352/1468166/>>. [Consultada 30/03/2021].

OLLERO OJEDA, A. (1995); "Restauración ambiental, social y territorial frente a los impactos generados por los embalses", *Geographicalia*, 32, pp. 139-153.

PARDO BUENDÍA, M. (1999): "El impacto social (positivo y negativo) de las construcciones hidráulicas", *El agua a debate desde la Universidad: hacia una nueva cultura del agua. I Congreso Ibérico sobre gestión y planificación de Aguas*. Zaragoza: Fernando el Católico y Excmá Diputación de Zaragoza, pp. 1-8.

PEREZ MARRERO, J. (2017), *Catálogo de presas españolas anteriores a 1926 asociadas a procesos industriales*. Tomo I. Madrid: Instituto de Patrimonio Cultural de España. En línea: <fuente: <https://www.culturaydeporte.gob.es/planes-nacionales/dam/jcr:3be674a7-fa63-4b9b-8e8f-567bc321b3ee/tomo-1-1-comprimido.pdf>>. [Consultada: 24/03/2021]

PROPUESTA (1944), *Propuesta de Declaración del Monumento Nacional del puente romano denominado "Puente Pedriña" en términos de Bande (Ourense)*. Archivo digital de Galicia. ES.GA. 15078, Caja G47625-35.

PEÑA BOEUF, A. (1946). "Desarrollo de las obras públicas en España", *Revista de obras públicas*, n. 94, pp. 357-371

RÍO CISNEROS, A. del. (1964). *Pensamiento político de Franco. Antología*. Madrid: Servicio Informativo español.

RODRÍGUEZ COLMENERO, A., FERRER SIERRA, S. & HERVES RAIGOSO, F.M. (1999), "El complejo arqueológico romano de Aquis Querquernis. Porto Quintela (Ourense)". En: Antonio Colmenero, coord., *Actas del congreso Internacional de los orígenes de la en el Noroeste hispánico*. Lugo: Deputación de Lugo, pp. 891-910.



RODRIGUEZ COLMENERO, A. & FERRER SIERRA, S. eds. (2006), *Excavaciones arqueológicas en Aquis Querquernis. Actuaciones en el campamento romano (1975-2005)*, Lugo: Grafic-Lugo.

ROLDAN HERVAS, J.L. (1971). *Iter ab Emerita Asturicam: El camino de la Plata*. Salamanca: Universidad de Salamanca.

SARMIENTO, M. (1901). *Estradas militares romanas de Braga a Astorga*, Lisboa: Academia Real das Sciencias.

S. E. (1949) "S.E. el Generalísimo inauguró el Salto de las Conchas", En: *El Correo Gallego*, 17 de septiembre, p. 1.

TORRES LUNA, M.P., PAZO LABRADOR, M. & SANTOS SOLLA, J.M. (1988), *Los embalses de FENOSA y la geografía de Galicia en el centenario de Pedro Barrié de la Maza*. A Coruña: Fundación Pedro Barrié de la Maza.

UNESCO (2009). *Estudio de caso. Cambio climático y patrimonio mundial*. <fuente: https://www.iccrom.org/sites/default/files/2020-02/unesco_estudios-caso-cambio-climatico-patrimonio-mundial.pdf>. [Consultada: 24/03/2021]

